**DERECHOS HUMANOS**

1. Existen 3 generaciones de derechos:
* La primera generación, fue aceptada entre el siglo XVIII y XIX, incluye los derechos civiles y políticos que defienden la libertad. Su función principal consiste en limitar la acción del poder, así como garantizar la participación política de los ciudadanos. Los derechos civiles más importantes son: derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, a la propiedad, etc. Los derechos políticos más importantes son: derecho al voto, a la asociación, a la huelga, etc.
* La segunda generación, fue aceptada entre el siglo XIX y XX, recoge los derechos económicos, sociales y culturales que defienden la igualdad. Su función principal consiste en garantizar una condición de vida digna para todos. Los derechos más importantes son: derecho a la salud, a la educación, al trabajo, etc.
* La tercera generación, fue aceptada entre el siglo XX y XXI, fomenta la justicia, paz y solidaridad entre los pueblos y personas de todo el mundo. Su función principal consiste en promover relaciones pacíficas y constructivas. Los derechos más importantes son: derecho a un medio ambiente limpio, a la paz, al desarrollo, etc.
1. Caso 1: El derecho a la vida

Este derecho se aplica ilegalizando el aborto, que no sean más las almas inocentes victimas de muerte. También dándole el respeto a cada persona haya hecho lo que haya hecho, porque sigue siendo humano, y posee dignidad, entonces, no se le debe castigar con la muerte o de formas brutales.

Caso 2: El derecho a la educación

En este caso es el Estado quien aplica este derecho al brindarle a la gente que no tiene el dinero un lugar para que los niños aprendan y se eduquen.

Caso 3: El derecho a un medio ambiente limpio

Este derecho se aplica al Estado, contratar personal que limpie las calles, repare las pistas o tuberías rotas; nosotros también aportamos al no tirar basura en las calles, recogiéndola por nuestra cuenta, etc.

Caso 4: El derecho a la propiedad

Este derecho se aplica al tener nosotros un lugar para establecernos, entonces esta propiedad se vuelve privada para nosotros y va de la mano con la seguridad ya que ya no estamos expuestos.

Caso 5: El derecho a la seguridad

Este derecho se aplica al las autoridades patrullar las calles o tener bien controladas las zonas.

1. CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL

Fue creada en 1965, su objetivo es que los Estados se comprometan a tomar medidas eficaces, en la enseñanza, educación, cultura e información.

Su propósito es combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial.

CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

Fue creada en 1979, su objetivo es adoptar medidas para eliminar la discriminación contra la mujer.

Su propósito es la igualdad en lo médico entre el hombre y la mujer.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Fue creada en 1989, su objetivo es proteger los derechos de los niños del mundo.

Su propósito es garantizar y proteger los Derechos del Niño.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fue creada en 2007, su objetivo es hacer que se cumplan los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.

Su propósito es promover la igualdad de derechos de todos los humanos.